
**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON**

Domicilio Legal:

Sucre 253 - (1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Actividad Principal:

Promover el constante mejoramiento de la administración de la justicia; impulsar la implementación
carrera judicial; gestionar y fomentar todo tipo de legislación que asegure la intangibilidad de la
remuneración de los asociados; realizar publicaciones, conferencias, cursos, congresos y seminarios.
Adquirir bienes apropiados para el cumplimiento de tales fines

Fecha de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

01 de Octubre de 1991. Matrícula 10,747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477.

Ejercicio Económico N° 28

Iniciado el:

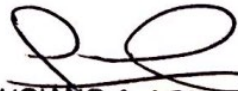
1 de mayo 2018

Finalizado el:

30 de abril de 2019

Fondo Social

Suscripto \$100 e Integrado \$100


LUCIANO A. LOMBARDO
CONTADOR PÚBLICO
CPCECABA T° 398 F° 052
CPCEPBA T° 181 F° 130
LEG. N° 41863/3
20-24919757-3

Convocatoria

Sr/a Asociado/a

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. En nuestro carácter de Presidente y Secretaria General de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón, a efectos de comunicarle que el día **5 de Agosto del corriente año** se realizará la **Asamblea General Ordinaria** de nuestra Institución, acto que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Sucre 253, Morón, en el horario de las 14:00 horas en Primera Convocatoria y 14:30 horas en Segunda Convocatoria. En dicha Asamblea se considerará el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

- 1) Declaración de constitución legal de la Asamblea.
- 2) Elección de autoridades de la Asamblea, Presidente y dos Secretario.
- 3) Lectura de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30/04/2019.
- 4) Lectura del informe del órgano de Fiscalización, sobre la Memoria y Balance del Ejercicio 1/5/2018 al 30/04/2019.
- 5) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30/04/2019.
- 6) Fijación de la fecha de elecciones para reemplazar en sus cargos a los miembros del Consejo Directivo que cesan en sus mandatos, proponiendo la realización del acto eleccionarios para el día 28 de agosto de 2019 de 9:00 a 14:30 hs. En la sede social, y de 10:30 a 14:00 hs. La mesa con asiento en las dependencias de las Fiscalías y defensorías Descentralizadas, sitas en la calle Brandsen 3346 de Itzaingó.
- 7) Elección de los miembros para constituir la Junta Electoral.
- 8) Elección de 2 (dos) Representantes Suplentes de Funcionarios niveles 18, 19 y 19/25 ante el Colegio de Magistrados y funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 2 (dos) años.
- 9) Elección de 1 (un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente del órgano de Fiscalización por el término de 2 (dos) años.
- 10) Elección de 5 (cinco) miembros para la constitución del Tribunal de disciplina por el término de 3 (tres) años.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Muy atentamente.-

Dra. Mercedes Conti
Secretaria

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Nómina de Autoridades

Comisión Directiva

Presidente:	Dr. Matías Javier Rappazzo
Vicepresidente 1º:	Dr. Federico Carlos Topino
Vicepresidente 2º:	Dra. Gladys Noemí Pellegrini
Secretaria General:	Dra. Mercedes Conti
Tesorero:	Dr. Christian Magnoni
Secretaria de Actuación:	Dr. Rubén Alfredo Vera

Vocales Titulares

1º Dr. Fabricio Ariel Rinaldi	9º Dr. Gabriel Antonio Sotelo
2º Dra. María Gabriela Alcolumbre	10º Dra. Laura Conti
3º Dr. Gabriel Hernán Quadri	11º Dr. Carlos Alberto Miceli
4º Dr. Marcos Javier Lisa	12º Dra. Mariana Maldonado
5º Dra. Clementina Cristina Landolfi	13º Dr. Aldo Fabián Acosta Argarañaz
6º Dra. Malén Guadalupe Squillario	14º Dr. Fernando Gustavo Fernandez
7º Dra. Elisabet Miriam Fernandez	15º Dra. Romina Gisele Picardi
8º Dr. Juan Carlos Bialobrezski	16º Dr. Pablo Martín Masferrer

Comisión de Secretarios

Titular:	Dr. Pablo Hernán Gonzalez
Suplente:	Dr. Nicolás Pablo Emiliozzi
Suplente:	Dr. Emiliano Hugo Rodriguez Reggiani

Órgano de Fiscalización

Titular:	Dr. Eugenio Rojas Molina
Suplente:	Dr. Gisela Paola Cristini Giachero

Tribunal de Disciplina

Titular:	Dr. José Luis Gallo
Titular:	Dra. Susana Mabel Lojo
Titular:	Dr. Anibal Victor Termite
Titular:	Dr. Antonio Ferreras

**Memoria del Vigésimo Octavo Ejercicio de la Asociación de Magistrados y
Funcionarios del departamento Judicial Morón**

01/05/2018 – 30/04/2019

La presente memoria comprende el período desde el 01 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019.-

Destaco a continuación las cuestiones más relevantes de la gestión en el período señalado, dejando a cargo de la Secretaría General las relativas a las cuestiones de cada una de las comisiones formadas para el mejor desarrollo de la actividad social, como así las inherentes a las de otros consejeros.-

En primer lugar, debo destacar la trascendencia de lo ocurrido el día 17 de mayo de 2018, en lo que respecta a la Acción Colectiva por la Equiparación, fecha en la cual se presentó la acción colectiva, firmada por las 19 Asociaciones y Colegios departamentales que integran el Colegio Provincial, en lo que fue un hecho de trascendencia histórica, tanto por los contenidos y las pretensiones de esa acción, como por la muestra inequívoca de la capacidad de nuestra institución de construir consensos frente a desafíos trascendentes para quienes representamos, y alcanzar la unanimidad cuando lo que está en juego afecta los objetivos estatutarios que nos hemos fijado hace 50 años. Solamente con la cooperación y los esfuerzos coordinados de todas las departamentales fue posible alcanzar este resultado, que no es más que otro paso en un camino que se presenta lleno de dificultades, pero que nos hemos comprometido a no abandonar. Ello fue producto del camino asociativo trazado y trabajado, para que finalmente la tan deseada "ACCIÓN COLECTIVA" fuera interpuesta y firmada por las 19 Asociaciones y Colegios departamentales que integran el Colegio provincial. Fue, como dije, un hecho de trascendencia histórica, y más aún cuando el 18 del mismo mes y año se hizo lugar a la medida cautelar, por lo que se ha instado a constituir la mesa a la que oportunamente se había obligado a convocar el Poder Ejecutivo de nuestra provincia.-

Este trabajo mancomunado y coordinado provincial es fiel muestra de la capacidad de construir consensos frente a desafíos trascendentes que nos hemos puesto como objetivo alcanzar, y tuve el honor como representante de nuestra Institución de suscribir esta acción colectiva fundamental. Por eso quiero agradecerle a cada uno de ustedes que han depositado su confianza en mí para poder formar parte de este justo reclamo.-

En tal recorrido, la gestión frente a la cuestión salarial no ha sido fácil, y agradezco nuevamente a todos los asociados que con su acompañamiento y propuestas en las reuniones informativas y asambleas realizadas, nos han permitido con el consejo directivo llevar la voz de Morón al seno del colegio provincial, ratificando el compromiso de trabajar en pos de los objetivos trazados en la acción colectiva, para conseguir mejores condiciones salariales y laborales, mejorar el servicio de justicia y su acceso por parte de la ciudadanía, trazando políticas y acciones concretas en pos del reconocimiento de la autarquía y la jerarquización y equiparación con la Justicia Nacional. Nuestro Colegio tiene más de 50 años y ha atravesado momentos difíciles sin renunciar a sus objetivos. En esta coyuntura

sabemos claramente lo que hace falta en materia de recursos para darle a los bonaerenses una justicia de calidad: autarquía financiera, autonomía presupuestaria y equiparación con la media de las cinco jurisdicciones mejor remuneradas. Solamente las decisiones que se orienten a esas metas pueden ser consideradas como estructurales, serias y responsables.-

Han ocurrido además importantes acontecimientos que merecen ser destacados a mi criterio en estas memorias, por su relevancia institucional y asociativa, y que a continuación sintetizaré. Veamos.

El día 27 de junio de 2018 la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Morón, por mi representada y el Colegio de Abogados de Morón, encabezado por su Presidente, Dr. Jorge Frega, suscribimos un convenio marco de cooperación entre ambas instituciones. Uno de los puntos más importantes del mismo consiste en el uso recíproco del sistema de reincidencia que tiene esta institución y la tramitación del D.N.I. y pasaportes que funciona en el Colegio de Abogados. Asimismo, en pos de un trabajo conjunto para mejorar el servicio de justicia, hemos realizado entre ambas instituciones Mesas trabajo con numerosas actividades y jornadas académicas.

El 02 de julio de 2018 se realizó en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Morón una "MESA DE TRABAJO" en el marco de la Comisión Judicial del Colegio Provincial para el Desarrollo Profesional y Gestión de Excelencia de Justicia en conjunto con el Colegio de Abogados de Morón. Se trataron puntualmente, temas y preocupaciones vinculados con la implementación del Acuerdo N° 3886/18 de la S.C.B.A. (régimen de presentaciones electrónicas), y se realizaron posteriormente actividades para abordar la aplicación, participando magistrados y funcionarios del fuero civil y comercial y abogados en ejercicio, propiciando la realización de mesas de trabajo que se realizaron posteriormente en distintas jornadas.-

El 21 de septiembre de 2018 Se realizó el "PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL SOBRE CALIDAD EN GESTIÓN JUDICIAL", en la que participaron los representantes de casi todas las departamentales de la Provincia de Buenos Aires. Obtuvo dicha jornada la "DECLARACIÓN DE INTERÉS AL PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL SOBRE CALIDAD EN GESTIÓN JUDICIAL" por parte de la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia, mediante la resolución N.º 1770, organizada por el Colegio Provincial de Magistrados y Funcionarios en el marco de la Comisión Provincial para el desarrollo profesional y la gestión de excelencia en la justicia, que se llevó a cabo en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Morón, para que luego de formar replicadores que representan a toda la provincia, se reedite la experiencia en cada una de las departamentales que participaron, por medio de los delegados designados al efecto.-

El 01 de noviembre de 2018 nos reunimos en la Asociación de Magistrados con el flamante Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense de Morón, Dr. Eduardo Correa, junto con integrantes de los respectivos Consejos Directivos. Fue la primera reunión que se mantuvo con la nueva conducción de la AJB Morón, a fin de establecer proyectos en común y trabajar mancomunadamente con el objeto de encontrar soluciones en determinados temas relacionados a la problemática del Poder Judicial.-

El 8 de noviembre de 2018, nuestra Asociación de Magistrados y Funcionarios de Morón

llevó a cabo la Conmemoración del 20° Aniversario de la implementación del Sistema Acusatorio en la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922). Ante una nutrida concurrencia, entre los disertantes se destacaron el Procurador General de la SCJBA, Dr. Julio Conte Grand; y el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gustavo Ferrari. Las disertaciones repasaron, básicamente, los orígenes, evolución y las reformas por las que atravesó esta importante Ley y también se habló del anteproyecto del Código Procesal Penal. Asimismo, por la Resolución n.º 80181-18-2 la Procuración General de la SCJBA declaró de "Interés del Ministerio Público" a la Jornada que nuestra Asociación llevó a cabo.- El día 8 marzo 2019 se llevó a cabo la conmemoración del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" organizada por nuestra Asociación. La actividad comenzó con la Jornada "Mujeres en Foto" con presencia de más de 100 asociadas en una foto grupal en la escalinata del edificio de Tribunales. Luego se realizó la inauguración de un banco violeta en la puerta de nuestra Asociación y al mediodía fue el turno de un ágape con presencia de asociadas y asociados y autoridades del Colegio de Abogados de Morón. La Jornada por el Día Internacional de la Mujer comenzó en la semana con la distribución de carteles con la leyenda "Por una justicia con perspectiva de género, no más violencia contra las mujeres. Todos somos parte de la solución", que fueron colocados en todas las dependencias y juzgados de nuestro Departamento Judicial.-

El 27 de marzo de 2019 se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión Permanente del Mapa Judicial de la provincia de Buenos Aires, en la que se trabajó en torno a la necesidad de promover modificaciones para lograr el ordenamiento territorial y funcional del Poder Judicial provincial. Participé en dicho encuentro como Presidente de nuestra Asociación de Magistrados y Funcionarios de Morón, y en mi carácter de Vicepresidente del Colegio de Magistrados Provincial. Además, fueron parte del encuentro el ministro de Justicia bonaerense, Gustavo Ferrari; el representante de la Suprema Corte, Néstor Trabucco; el Procurador General, Julio Conte Grand, junto a Guillermo Anderli; los senadores Nidia Moirano, Leandro Blanco, y Gabriela Demaría; los diputados Maximiliano Abad, Guillermo Sánchez Sterli, y Carlos Gutiérrez; y el presidente del Colegio de Abogados de la Provincia, Mateo Laborde. El objetivo de la Comisión será analizar la realidad del sistema judicial bonaerense para proponer un proceso progresivo de autarquía presupuestaria, evaluar la creación o transformación de órganos judiciales o del Ministerio Público; sugerir modificaciones a la ley orgánica del Poder Judicial y hacer un diagnóstico integral del servicio de justicia en la Provincia. Según el propio ministro Ferrari, "a medida que tengamos un mapa del funcionamiento de la justicia mediante la recolección de datos nos permitirá tomar decisiones y comenzar a trabajar en una nueva Ley Orgánica de la Provincia".-

El 10 de abril de 2019 se llevó a cabo la votación para elegir a quienes tendrán la tarea de elegir a los próximos representantes del Poder Judicial para el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. El resultado de dicha elección arrojó un triunfo para los Dres, Diego Bonanno como representante de los jueces de Primera Instancia y Miriam Fernández como representante de los Jueces de Cámara. Luego, el 24 de abril de 2019 el Dr. Diego Bonanno resultó electo para representarnos ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires como Consejero Titular en representación de los Jueces de Primera Instancia o de Instancia Única, por un periodo de cuatro años. De esta manera, por primera vez, el Departamento Judicial Morón tiene un representante titular en el Consejo de la Magistratura bonaerense. Esta oportunidad no hubiera sido posible sin la ayuda de

todos los Jueces de Primera y Segunda Instancia de nuestra Departamental quienes en las elecciones desarrolladas el pasado 10 de abril han apoyado esta candidatura (cuyo escrutinio consagró al Dr. Bonanno como elector representante de los Jueces de Primera Instancia y de la Dra. Miriam Fernández como electora representante por los Jueces de Cámara.-

Es por esto que manifestamos desde esta Asociación la gratitud al acompañamiento hacia nuestro flamante representante ahora elegido miembro titular del Consejo de la Magistratura, a quien le deseamos nuestros mejores anhelos en la función que, sin dudas, con honra y compromiso va a desarrollar.-

Además, hemos continuado trabajando con la Universidad de Morón, institución representativa en el quehacer de la abogacía, a través de la Facultad de Derecho, con quienes hemos renovado convenios para el descuento en las cuotas de los asociados que desearan estudiar alguna carrera de grado o posgrado.-

He elegido estos puntos para volcar en la memoria anual, sin que ello signifique restar importancia a otros que no he mencionado, debido a que la actividad que desarrollé fue muy intensa, por lo cual y agradeciendo a los señores consejeros que acompañaron este períodos, solicito a la Honorable Asamblea la aprobación de la gestión.-

MEMORIA DE SECRETARÍA GENERAL

Desde esta Secretaría se ha intentado articular los trabajos de todas las áreas de esta Institución, y es por ello, que a continuación vamos a hacer mención de las cuestiones más relevantes acaecidas durante el periodo desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019, y que no han sido ya señaladas por el Sr. Presidente.-

Durante este periodo se han desarrollado 19 reuniones de Comisión Directiva, labrándose por intermedio de las pertinentes secretarías las actas correspondientes, las que han estado a disposición de cada asociado para su consulta.-

Es importante señalar que la Comisión Directiva ha llevado adelante las gestiones para realizar con éxitos los tradicionales EVENTOS que caracterizan la actividad social. Y, en este sentido, debo referir los siguientes:

- El día 13 de septiembre se realizó una cálida reunión en el SALON ALENA de Castelar, en conmemoración del DIA DEL MAGISTRADO Y FUNCIONARIO JUDICIAL, contándose con una asistencia de 205 asociados. En la citada ocasión fueron además homenajeados compañeros que lamentablemente ya no se encuentran con nosotros. Y, también agasajados asociados por sus años de servicios prestados.-
- El día 6 de diciembre fue celebrada la despedida del año. Esta tuvo lugar en el salón PALACIO LELOIR, y concurrieron a la misma 321 asociados aproximadamente. Hemos continuado con los tradicionales sorteos de cada año, siendo ganadora del premio mayor -una motocicleta- la asociada Julia De La Llana.
- El día 8/3/19 se llevó a cabo un ágape en nuestra sede para conmemorar el día Internacional de la Mujer. Oportunidad en la cual además inauguramos un banco de plaza en mensaje contra la violencia de género.

En lo que respecta a otras actividades, debo destacar que diferentes asociados abocados en el área de ACCION SOCIAL, organizaron varias CAMPAÑAS SOLIDARIAS para paliar situaciones derivadas de las inundaciones en distintos distritos de la Provincia de Bs. As., organizándose donaciones de elementos de higiene, vestimentas y demás necesarios.

De igual manera hemos proseguido con la entrega de los "baby gift" para los bebés de los asociados recién nacidos. Asimismo, con las ayudas escolares implementadas en el periodo anterior, haciendo entrega del habitual KIT ESCOLAR a los hijos de nuestros asociados en el inicio del ciclo lectivo del cte. año, siendo que durante los meses de febrero y marzo, se han entregado un total de 335 kits, para aquellos niños, niñas y adolescentes que cursan jardín, primario y secundario.-

En el área de CULTURA, hemos continuado con la realización de varios eventos en la sede de la asociación, con gran afluencia de público, disfrutando una gala de camaradería con música y comida.

En lo que respecta al área de CONVENIOS, se han celebrado una gran cantidad de convenios, que benefician a nuestros asociados con descuentos para compra en distintos comercios y empresas de la zona. Los mismos se encuentran publicados en la pag. web de nuestra Institución, y son anunciados también por los demás medios de comunicación, arriba enunciados.-

En lo que respecta a la Comisión de DEPORTES, se ha llevado adelante en un marco de agradable camaradería en la sede de la Asociación varias reuniones preparatorias de las Jornadas Deportivas NECOCHEA, donde los concurrentes delinearón pautas y definieron entre todos los participantes de cada disciplina. Como dato relevante, durante los días 11, 12, 13 y 14 de octubre se llevó adelante la XVI JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES NECOCHEA, donde concurren 106 asistentes en calidad de representantes de nuestra institución. Por lo demás, se han organizado jornadas nocturnas, con torneo de truco y de ping pong, fomentando la participación de hombres y mujeres en las actividades recreativas de la Asociación. Asimismo, continúan los entrenamientos regulares del equipo femenino de Vóley femenino y masculino, y fútbol masculino y fútbol femenino, en miras al próximo encuentro deportivo.

Así también, debo mencionar que por intermedio de la COMISION DE FORMACION ACADEMICA, y a propuestas de varios asociados, se han organizado y llevado a cabo diferentes actividades con la finalidad de brindar actualización y capacitación. En este sentido, se han desarrollado las jornadas, charlas y cursos que detallaremos a continuación:

- 03-05-2018: Noche de Jazz (jornada de cultura).
- 09-05-2018: Campaña de Donación de Sangre para el Hospital Garrahan.
- 14-05-2018: Buenas Prácticas en la puesta en funcionamiento para las Presentaciones Electrónicas. Disertantes: Magnoni-Quadri-Aloé.
- 17-05-18: Taller Práctico de orientación para el abordaje de exámenes al consejo de la magistratura provincial. Tema: Juez de tribunal en lo criminal. Disertante: Mariana Maldonado.
- 23-05-18: Taller Práctico de orientación para el abordaje de exámenes al consejo de la magistratura provincial. Tema: Juez de Juzgado de Familia. Disertante: Gladys Pellegrini.
- 24-05-18/07/06/18: Litigación adversarial y decisión judicial, oralidad en los recursos. Disertantes: Paul Beorlegui, Lucas Dolan y Nicolás Pronzati.
- 14/06/18: Aspectos relevantes de la función notarial vinculada a cuestiones judiciales.
- 27-06-18: La representación y defensa del estado en juicio. Situación actual de la provincia de buenos aires. Disertante: Hernán Rodolfo Gómez (fiscal de estado).
- 02/07/18: Mesa de trabajo en el marco de la comisión judicial del colegio provincial para el desarrollo profesional y la gestión de excelencia de justicia. (conjunto con el CAM).
- 11-07-18: Genética Forense. Disertante: Dr Gabriel Oscar Boselli.
- 06-08-18: Mesa de trabajo entre representantes del fuero laboral y el CAM.
- 9, 16,23 y 30 -08-18 y 06-09-18: Formación en derechos humanos: Buenas prácticas y estándares en derechos humanos para el acceso a la justicia. Equipo capacitador: Unidad de proyectos de cultura cívica en derechos humanos, dirección nacional de asuntos jurídicos y negociaciones internacionales.

- 24-08-18: Régimen de jubilaciones de magistrados y funcionarios vigente en la provincia de buenos aires. Disertante: Dr. Alejandro Rasio (abogado inspector de la oficina de personal de la SCJBA).
- 29-08-18: Taller de postura saludable. Instructora: Adriana Sartori.
- 31-08-18: Taller de Microjuris: Herramientas para el uso correcto de la plataforma.
- 02-09-18: Festejo día del niño.
- 05-09-18: Taller Práctico de orientación para el abordaje de exámenes al consejo de la magistratura provincial. Tema: Juez de Responsabilidad Penal Juvenil. Disertante: Dr Gerardo Frega.
- 21-09-18: Primero encuentro provincial sobre calidad en gestión judicial. Disertantes: Lic. Néstor Trabucco, Dr. Emilio José Domínguez (asesor del subsecretario de justicia de la provincia de Buenos Aires).
- 12-10-18: Ciclo de cine-debate organizado entre AMJA y la AMFM.
- 19-10-18: Acceso a la información pública. Disertante: Dra. Maria Gracia Andia, Lic. Javier Argolo.
- 04-11-18: Tributo a Sandro (Jornada de Cultura).
- 08-11-18: 20 Aniversario de la implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires.
- 20-11-18: Jornada de difusión y fortalecimiento institucional del sistema federal de comunicaciones policiales.
- 28-02-19: Subastas Electrónicas. Disertantes: Néstor Trabucco, Laura Calá, Alberto Spezzi.
- 08-04-19: Jueces y Fiscales antes el crimen organizado y el narcotráfico. La experiencia colombiana. Disertante: Manuel Ricardo Salgado Pinzón.
- 12-04-19. Evento de Cultura.
- 24 y 29 -04-19: Mesa de trabajo: Análisis del proyecto del nuevo código procesal civil y comercial.

En lo referente a la COMISION DE LA MAGISTRATURA, debo hacer mención a las gestiones que viene realizando su representante, informando entre otras cosas a todos los asociados el estado de los concursos en trámite y la importancia del proceso de selección, organizando además jornadas para la preparación en la carrera judicial.

La COMISION DE SECRETARIOS organizo reuniones periódicas en la sede de la Asociación, tratando en cada una de ellas temas de interés, y con miras a la organización de los diferentes congresos que se celebran a lo largo del año, con exitosa concurrencia de funcionarios moronenses, quienes participaron de las diferentes comisiones con tratamientos de temas de interés que hacen a la función.-

Finalmente, y en atención a los SUBSIDIOS, hemos aumentado al inicio del año 2019 los existentes en el 45 % por ciento de su valor.-

En otro sentido, le hemos dado continuidad al CURSO BASICO DE INGLES gratuito para todos los asociados, con asistencia regular de varios asociados.- Asimismo, hemos continuado con los servicios de inscripción ante el Consejo de la Magistratura y tramite de reincidencia (UER) para asociados y familiares directos.

Todo lo expuesto pone en manifiesto el profundo trabajo realizado y el compromiso de nuestra institución con los asociados y la comunidad, entendiendo que se han logrado los objetivos marcados al comienzo de la gestión, y solo ha sido posible gracias al aporte y colaboración de toda la Comisión Directiva y demás asociados en las diferentes áreas.-

MARTIN SCHEBES
Pro-Secretario General

MERCEDES CONTI
Secretaria General

MEMORIA TESORERIA EJERCICIO 2018/2019

A lo largo de este ejercicio se continuó con el equilibrio de las finanzas de nuestra Institución plasmado en los últimos balances y se profundizó la política de inversión, ahorro y optimización de recursos, logrando una renta mensual que sirve como herramienta principal de gestión en la búsqueda constante por ampliar los servicios, subsidios y beneficios a nuestros asociados.

Es por ello que la economía de nuestra Institución goza de buena salud, lo que nos ha permitido sostener los tradicionales subsidios (nacimientos, académicos, viáticos al Consejo de la Magistratura, etc.) incrementando nuevamente, en este ejercicio también, y forma significativa el valor de los mismos.

La Asociación continuó también durante este ejercicio solventando en su totalidad eventos tradicionales y de gran participación como son el Día del Magistrado, el Día de la Mujer, las Jornadas Deportivas de Necochea, el Congreso de Secretarios y la Fiesta de Fin de Año (esta última, a valores subsidiados), con importantes premios para nuestros asociados.

Durante este ejercicio se celebró nuevamente en nuestra Sede, el Día del Niño, con entrega de premios y shows.

Se continuó con la entrega de kits escolares, para niveles iniciales y primarios. A su vez, se continuó con la entrega a cada nueva mamá o papá, de un completo ajuar para su bebé.

En el área académica, se llevaron adelante gran cantidad de Cursos y Jornadas de altísimo nivel, abonadas en su totalidad por la Institución.

La saludable situación financiera de la Asociación, nos permite contar con un fondo de reserva apto para afrontar cualquier contingencia económica, brindando seguridad y capacidad de acción.

En conclusión, nuestra Asociación a lo largo de este ejercicio continúa invirtiendo, el fruto de una prolija y óptima administración de sus recursos, dando como resultado el equilibrio en sus finanzas (superávit), que se traduce en mayores beneficios para todos nuestros asociados.-

Christian M. Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 - (1708) Morón - Buenos Aires, Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2019	30/04/2018		30/04/2019	30/04/2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	473.663,75	3.965.009,23	Cuentas por Pagar (Nota 4.4)	102.251,00	203.078,13
Inversiones (ANEXO II)	3.291.760,00	689.455,74	Cargas Sociales a Pagar (Nota 4.5)	54.397,36	134.775,57
Créditos (Nota 4.2)	1.981.374,60	1.773.978,71	Otras Deudas (Nota 4.6)	1.147.125,15	2.265.448,54
Otros Creditos (Nota 4.3)	472.990,39	697.800,89			
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	6.219.788,74	7.126.244,56	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.303.773,51	2.603.302,24
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (ANEXO I)	5.673.609,34	6.517.781,99			
			Previsiones	0,00	0,00
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
			TOTAL PASIVO	1.303.773,51	2.603.302,24
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	5.673.609,34	6.517.781,99	PATRIMONIO NETO		
			Según estado correspondiente	10.589.624,57	11.040.724,31
TOTAL DEL ACTIVO	11.893.398,08	13.644.026,55	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	11.893.398,08	13.644.026,55

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO



Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS					SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO	TOTAL PAT. NETO AL 30/04/2019
	Capital Suscripto	Revalúo Ley 19.742	Ajuste al Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva Fines Especificos	Reserva Revalúo Técnico	Total		
Saldos al inicio	100,00	0,00	109,54	209,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.998.903,82	2.999.003,82
Modificacion de saldos			1.184,32	1.184,32						8.040.536,17	8.041.720,49
Saldos al inicio modificados	100,00	0,00	1.293,86	1.393,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.039.439,99	11.040.724,31
Superávit del ejercicio										-451.099,74	-451.099,74
Saldos al cierre del ejercicio	100,00	0,00	1.293,86	1.393,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.588.340,25	10.589.624,57

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


 Dr. Luciano A. Lombardo
 Contador Público (U.M.)
 C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
 Legajo 41863/3
 CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
 Presidente

Dr. Christian Magnoni
 Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2019	30/04/2018
Efectivo al Inicio	3.965.009,23	
Efectivo al cierre	473.663,75	
Variacion del Efectivo	-3.491.345,48	
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros por recursos para fines generales	22.695.477,35	
Pago de deudas	-1.670.978,01	
Pagos al personal y cargas sociales	-1.939.070,57	
Pago de otros impuestos	-0,12	
Pago de servicios Swiss Medical	-19.246.741,72	
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las operaciones extraordinarias	-161.313,07	
Actividades de Inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	-2.973,30	
Cobro Plazo Fijo	2.200.000,00	
Cobro Intereses Plazo Fijo	0,00	
Pago Plazo Fijo	-2.350.000,00	
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de Inversión	-152.973,30	
Actividades de Financiación		
RECPAM sobre el efectivo y sus equivalentes	-3.177.059,11	
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de Financiación	-3.177.059,11	
DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	-3.491.345,48	

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

0,00


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

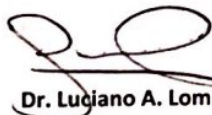
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Clase	Monto en U\$S	Tipo de Cambio	Monto en \$
Moneda extranjera	U\$S	21.800,00	43,20	941.760,00

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO



Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. T° 161 F° 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MOR

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

INVERSIONES

ANEXO II

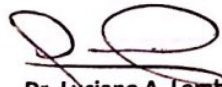
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Clase	Valor Nominal	Tipo de Cambio	Monto en \$
Moneda extranjera	U\$S	21.800,00	43,20	941.760,00
Plazo Fijo Banco Provincia	\$	2.350.000,00	1,00	2.350.000,00
TOTAL				3.291.760,00

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

RECURSOS

ANEXO IV

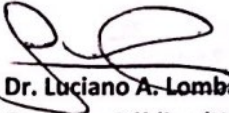
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2019	30/04/2018
Cuotas de Asociados	21.310.449,79	8.412.419,05
Ing Cursos	73.600,00	1.557,95
Ingresos por Jornadas / Eventos	20.071,58	261.735,81
Convenio SCJBA - Fotocop	43.051,73	58.161,44
Otros Ingresos	1.248.304,25	0,00
TOTAL	22.695.477,35	8.733.874,24

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019

(EN MONEDA HOMOGENEA)

30/04/2019

Recursos Ordinarios		
Ingresos Operativos		22.695.477,35
Utilidad		22.695.477,35
menos:		
Gastos de Administración (Cuadro 1)	-2.336.499,79	
Gastos Específicos (Cuadro 1)	-15.868.078,03	
Gastos Secretaría de cultura (Cuadro 1)	-1.343.752,01	
Gastos Secretaría de deportes (Cuadro 1)	-477.521,24	-20.025.851,07
SUBTOTAL GASTOS:		-20.025.851,07
SUBTOTAL EXCEDENTE		2.669.626,28
Resultados financieros y por tenencia - incluido el RECPAM-		-3.120.726,02
Superávit del ejercicio		-451.099,74

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 - (1708) Morón - Buenos Aires, Argentina

Nro. De Inscripción en la D.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019
(EN MONEDA HOMOGÉNEA)

ANEXO A

Cuenta Principal	Valor al Inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre	Neto Resultante 30/04/2019	Neto Resultante 30/04/2018
					Bajas del ejercicio	Del Ejercicio				
Edificios Sucre	7.255.546,32	0,00	0,00	7.255.546,32	0,00	16.520,23	1.865.294,76	5.390.251,57	6.144.887,93	
Instalaciones	310.563,65	0,00	0,00	310.563,65	0,00	13.432,11	125.353,62	185.210,04	229.687,12	
Muebles Y Útiles	236.853,44	0,00	0,00	236.853,44	0,00	15.096,98	164.077,32	72.776,12	101.606,43	
Equipos	89.204,53	2.973,30	0,00	92.177,83	0,00	13.579,38	66.806,22	25.371,61	41.600,50	
Total	7.892.167,95	2.973,30	0,00	7.895.141,25	0,00	58.628,70	2.221.531,91	5.673.609,34	6.517.781,99	

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Tombarido
Contador Público (U.M.)

C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

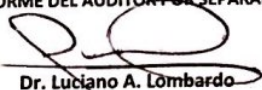
RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 28 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2018
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2019
(EN MONEDA HOMOGENEA)

CUADRO 1

CUENTAS	Total	Gasto de Administración	Gastos Específicos	Gastos de Cultura	Gastos de Deportes
Sueldos administración	1.939.070,57	1.939.070,57			
Servicios (luz, agua, gas, teléfono)	836.815,05		836.815,05		
Colegio de la Mag y Func	865.858,92		865.858,92		
Gastos de papelería y útiles de oficina	62.568,77	62.568,77			
Gastos específicos y subsidios otorgados	2.917.881,47		2.917.881,47		
Gastos de protocolos eventos especiales	1.227.053,52			1.227.053,52	
Impuestos varios no recuperables	0,12	0,12			
Gastos bancarios	276.194,55	276.194,55			
Gastos de secretaria de deportes	477.521,24				477.521,24
Amortizaciones de Bienes de Uso	58.628,70	58.628,70			
Servicios Pre paga Swiss Medical	11.157.887,13		11.157.887,13		
Cargas Sociales	0,00				
Jornadas de capacitación	116.698,49			116.698,49	
Viaticos	89.635,46		89.635,46		
Uniformes del Personal	0,00				
Ajuste redondeo	37,08	37,08			
TOTALES	20.025.851,07	2.336.499,79	15.868.078,03	1.343.752,01	477.521,24

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo

Contador Público (U.M.)

C.P.B.A. Tº 161 Fº 130

Legajo 41863/3

CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo

Presidente

Dr. Christian Magnoni

Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires - Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE ABRIL DE 2019

NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 *Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.*

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 11, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas.

Como se indica en detalle en la nota 1.2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N°6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

1.2 **Unidad de Medida.**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. T° 161 F° 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires - Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, conforme lo establece la señalada Resolución del CPCEPBA, en lo que refiere a la aplicación de la RT N° 48 en los presentes estados contables, la entidad ha procedido a remedir por única vez los activos no monetarios existentes al cierre del ejercicio contable anterior, cerrado al 30 de abril de 2018, aplicando la Resolución Técnica N°48 "Normas Contables Profesionales: Remediación de Activos", conforme ha sido aprobada por el CPCEPBA por Disposición de Presidencia N°10056 de fecha 28/03/2018, y sus modificatorias, en cumplimiento de lo prescripto en el Art.3° de la referida disposición para el caso en que los estados contables cuyos cierres operaron durante el periodo de transición establecido en la normativa, el ente hubiera hecho uso de la opción, contenida en dicho artículo, de diferir la aplicación de la RT48"

Las partidas con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, el cual se practicó al 28 de febrero de 2003, y que continuaban expresadas en moneda de esa fecha fueron ajustadas tomando en cuenta esa base, metodología expresamente prevista en la normativa, cuya aplicación implica que se mantienen sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el periodo en el que las normas contables profesionales vigentes a aquella fecha así lo establecían (dichas normas disponían el no ajuste de las cifras por el periodo definido como "periodo de estabilidad", criterio modificado en las normas en vigor en la actualidad).

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

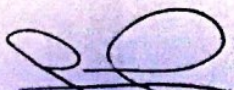
Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

➤ La reexpresión del Estado de Resultados se efectuó mediante la inclusión de una sola partida cuyo importe se determinó por diferencia entre el resultado del periodo reexpresado en moneda de cierre y dicho resultado surgido del Estado de Resultados sin reexpresar; denominándose la partida "Ajuste Global del Resultado del Ejercicio". Atento a la aplicación del ajuste global del Estado de Resultados los rubros que integran ese estado presentan información en moneda heterogénea (acumulan los resultados de operaciones y hechos medidos en moneda histórica del momento de su ocurrencia), por lo que exponen una acumulación de resultados medidos en moneda de distinto poder adquisitivo, siendo la línea de ajuste global obtenida según el procedimiento indicado, por lo que solo el resultado final del ejercicio queda expuesto en moneda homogénea.

Debido a la metodología de ajuste aplicada en el Estado de Resultados, excepto por el resultado final del ejercicio, las partidas componentes del Estado de Resultados no están expresadas en moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y no son comparables entre sí ni con las que componen los restantes estados contables, por lo que el análisis e interpretación de los presentes estados contables debe realizarse considerando las limitaciones que produce el efecto mencionado.

➤ El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires - Argentina
Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

**NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES
(continuación)**

generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

✓ En relación con la aplicación del método del impuesto diferido, no se ha reconocido la diferencia surgida de la aplicación de la RT N° 6 en los terrenos sobre los que, dado que tales bienes no se amortizan y no se prevé su venta en el futuro previsible, se considera improbable que las diferencias temporarias se revertan en dicho futuro.

• Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

NOTA N° 2: CRITERIOS DE VALUACION

Rubros Monetarios. *Caja y bancos, créditos y deudas se han mantenido a sus valores nominales.*


Patrimonio Neto. *Capital Social, expresado a en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la nota de unidad de medida.*

Bienes de uso : *El rubro bienes de uso se encuentra valuado conforme a lo mencionado en la nota 1.2 unidad de medida. La amortización de los bienes de uso ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de utilización económica.*

NOTA N° 3: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hasta la fecha de preparación de los presentes estados contables, no existen hechos significativos posteriores al cierre de ejercicio que ameriten ajustes a los mismos.

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. T° 161 F° 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN


Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires - Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTA N° 4: CRITERIOS DE VALUACION Y COMPOSICION DE LOS RUBROS

	<u>30/04/2019</u>	<u>30/04/2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		
4.1.- Caja Y Bancos		
Caja	5.016,14	25.698,79
Banco Pcia. De Buenos Aires (013807/3):	287.935,93	3.937.671,84
Banco Pcia. De Buenos Aires (51353/1):	180.711,68	1.638,59
Total Caja y bancos	473.663,75	3.965.009,23
4.2.- Inversiones		
Plazos fijo Banco Provincia	2.350.000,00	0,00
Moneda Extranjera (U\$S) Valuada a cotización de cierre	941.760,00	689.455,74
Total Inversiones	3.291.760,00	689.455,74
4.3.- Créditos		
Cuotas Asociados a Cobrar mes 04/2018:	641.803,67	725.301,81
Ingresos por cuenta y orden Swiss Medical	1.339.570,93	1.048.676,90
Total Creditos	1.981.374,60	1.773.978,71
4.4.- Otros Créditos		
Ret. Ley 12,837 PBA	472.990,39	543.470,24
Anticipo Acr. Varios	0,00	154.330,65
Total Otros Créditos	472.990,39	697.800,89

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO


Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. T° 161 F° 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires - Argentina
Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

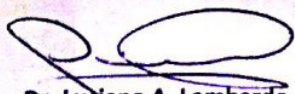
NOTA N° 4: CRITERIOS DE VALUACION Y COMPOSICION DE LOS RUBROS

PASIVO CORRIENTE	30/04/2019	30/04/2018
4.5.- Cuentas por Pagar		
Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Pcia. De Buenos Aires	71.751,00	172.191,75
Honorarios a Pagar al 04/18	30.500,00	30.886,38
Total Cuentas por Pagar	102.251,00	203.078,13
4.6.- Cargas Sociales a Pagar		
Aportes Seguridad Social	48.149,48	130.281,66
UTEDYC	2.403,46	4.493,91
ART a Pagar	3.773,97	0,00
Seguro de vida obligatorio	70,45	0,00
Total Cargas Sociales a Pagar	54.397,36	134.775,57
4.7.- Otras Deudas		
Conv. Swiss Medical a Pagar	1.147.125,15	2.265.448,54
Total Otras Deudas	1.147.125,15	2.265.448,54

NOTA N° 5: INCRIPCION EN A.F.I.P

La asociación se encuentra inscripta ante la AFIP-DGI bajo la CUIT N° 30-65682931-8

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO



Dr. Luciano A. Lombardo
Contador Público (U.M.)
C.P.B.A. T° 161 F° 130
Legajo 41863/3
CUIT 20-24919757-3

Dr. Matías Javier Rappazzo
Presidente

Dr. Christian Magnoni
Tesorero

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón
CUIT N°30-65682931-8
Domicilio legal: Sucre 253, Morón, Pcia. Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5, y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

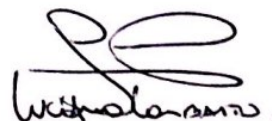
La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en miauditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón** al 30 de abril de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de abril de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 48.149,48 no siendo exigibles a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, 19 de julio de 2019.



Dr. LUCIANO ANDRÉS LOMBARDO

Contador Público

C.P.C.E.P.B.A.T°161 F°130

Legajo 41863/3

CUIT 20-24919757-3